

DECRETO No.
()

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones no de las propias de su cargo".

Que el servidor público CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA quien desempeña el cargo de Gerente de LA Empresa de Servicios públicos de EMSERSOPO-E.S.P. ha solicitado le sea concedida una licencia ordinaria por 5 días a partir del 30 de mayo de 2017.

Que mediante resolución No. 1465 de 25 de mayo de 2017, se concedió la licencia al funcionario CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA quien desempeña el cargo de Gerente de LA Empresa de Servicios públicos de EMSERSOPO-E.S.P. por el término de 5 días.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al actual Secretario de Educación del Municipio de Sopó, Licenciado José Octavio Arévalo Useche, identificado con la cedula de ciudadanía No- 11.341.270 de Zipaquirá, por el termino de 5 días contado a partir del día treinta (30) de mayo de 2017, hasta el día Cinco (5) de junio inclusive de 2017, de las funciones como Gerente de la Empresa de Servicios públicos de EMSERSOPO-E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios, en especial los relacionados con las situaciones administrativas otorgadas.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde el

2017

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ

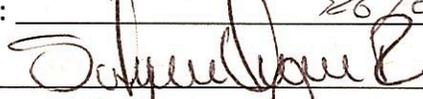
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Secretario Jurídico y de Contratación
Revisó: Dra. Sulmary Quirpoga Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Institucional
Digitó: Dra. Sulmary Quirpoga Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Institucional

NOMBRE DEL NOTIFICADO: Octavio Arévalo Useche

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FECHA DE NOTIFICACION: 26/05/17

FIRMA QUIEN NOTIFICA: 

NOMBRE DE QUIEN NOTIFICA: Sulmary Quirpoga Rodriguez

